

RESEÑA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 25 de mayo tuvo lugar la asamblea general ordinaria de mutualistas, en la que se aprobaron por unanimidad las cuentas individuales y consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2016, la memoria y la gestión llevada a cabo por la junta rectora, así como la decisión de destinar el resultado del ejercicio a incrementar las reservas libres de la entidad.

Del informe de gestión presentado por el presidente, se destacan como hechos más significativos los siguientes:

- La presencia de la Mutua en los órganos directivos de la Federació de Mutualitats de Catalunya y la participación en la Confederación Nacional de Mutualidades y en UNESPA, permiten seguir muy de cerca la regulación del sector y velar por los derechos e intereses de los mutualistas.
- La plena aplicación, desde el 01-01-2016, de la normativa de Solvencia II. Se ha presentado una síntesis del informe sobre la situación financiera y de solvencia de la entidad. Este documento está a disposición de los mutualistas en el apartado de información corporativa de la página web.
- La colaboración con las escuelas técnicas superiores de Barcelona, Terrassa, Girona y Lleida, y los nuevos convenios firmados con la de Vilanova i la Geltrú y la UVIC-CC, para potenciar la movilidad internacional con becas y productos específicos.
- La creación de la marca distintiva Inspirit para los jóvenes mutualistas, con su propia tarjeta de servicios y garantías aseguradoras.

También se adoptaron varios acuerdos, entre los cuales se encuentran la constitución del fondo de prestaciones extrarreglamentarias para el 2018 y el nombramiento de Mazars Auditores, S. L. P., como empresa auditora de las cuentas de los ejercicios 2017-2019.

Además, tuvo lugar la aprobación unánime de la asamblea a la propuesta de modificación estatutaria, concretamente de los artículos 5 («Mutualistas») y 21 bis («Consejo Institucional»), y de los nuevos artículos 21 ter («Comisión de Auditoría») y 23 bis («Web corporativa»), así como la proclamación y nombramiento de la única candidatura presentada para renovar la mitad más antigua de los componentes de la junta rectora.